



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 16 de Septiembre 2015.

CARTAS 581 /2015

**SEÑOR**  
**LUIS NUÑEZ VEGA**  
**RUT. 14.445.194-5**  
**MUSICO Y CANTANTE**  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta con fecha 10 de Agosto del presente año, solicitando la renovación del permiso para desempeñar sus labores de interpretación de música de relajación, en el paseo peatonal 21 de mayo entre las calles Patricio Lynch y Baquedano frente al N° 411-413, de Lunes a Sábado, a contar de las 11:00 a 20:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad todo el mes de Septiembre, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito de las personas en el paseo peatonal.
- 7.- Deberá concurrir al Depto. de Rentas para cancelar el permiso municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/icl  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo